

13715 ORDEN de 20 de mayo de 1986 por la que se rectifica y completa la de 23 de julio de 1985, que adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores y omisiones en los anexos de la Orden de 23 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto), por la que se adscribe a los funcionarios docentes de las diversas Escalas a los puestos de trabajo existentes en los Centros transferidos al Ministerio de Educación y Ciencia por el Real Decreto 2734/1983, de 28 de julio.

Este Ministerio ha dispuesto rectificar los errores y subsanar las omisiones en la forma que a continuación se transcribe:

ANEXO I

Escala «A»

En la página 24943, el Centro «San Juan», de Albacete; en la asignatura «Tecnología Administrativa y Comercial», donde dice: «López Rosa, Carmen», debe decir: «López Resa, Carmen».

En el Centro IFP «La Torreta», de Elda (Alicante); en la asignatura de «Lengua», donde dice: «Sánchez Lozano, Lutgardo», debe decir: «Sánchez Lorenzo, Lutgardo».

En el Centro IFP «Francisco Franco», de Almería; en la asignatura de «Física y Química», donde dice: «Cueto Espiner, Juan Miguel», debe decir: «Cueto Espinar, Juan Miguel».

En la página 24944, el Centro «Virgen del Lluch», de Palma de Mallorca (Balears); en la asignatura de «Matemáticas», donde dice: «Urán Beltrán, Bartolomé», debe decir: «Durán Bertrán, Bartolomé». En la asignatura de «Tecnología Administrativa y Comercial», donde dice: «Bauzá Miró, Francisco», debe decir: «Bauzá Miró, Francisca».

En la página 24947, el Centro «Escuela de Papel e Ingeniería Técnica», de Tolosa (Guipúzcoa); en la asignatura de «Tecnología Química», donde dice: «Mora Verdú, Antonio», debe decir: «Morán Verdú, Antonio».

En la página 24948, el Centro «Las Mercedes», de Lugo; en la asignatura de «Dibujo», donde dice: «Martínez Carrillo, Antonio Jesús», debe decir: «Martín Carrillo, Antonio Jesús».

En el Centro IFP «Virgen de la Paloma», de Madrid; en la asignatura de «Lengua», donde dice: «Río Ladrón de Guevara, María Teresa», debe decir: «Río Ladrón de Guevara, María Teresa del». En la asignatura de «Formación Humanística», donde dice: «Acitores Barbas, Alberto», debe decir: «Acitores Balbás, Alberto»; donde dice: «Ibáñez Aramayo, Javier», debe decir: «Ibáñez Aramayo, Armando Javier». En la asignatura de «Matemáticas», donde dice: «Solano Alique, Antonio», debe decir: «Somalo Alique, Antonio»; donde dice: «Tejedor de Saz, Manuel», debe decir: «Tejedor del Saz, Manuel». En la asignatura de «Dibujo», donde dice: «Bona Gil de León, Antonio», debe decir: «Bona Gil de León, Antonio de»; donde dice: «Brillas Sanso, Gabriel», debe decir: «Brillas Samsó, Gabriel»; donde dice: «López Vicuña Sáenz del Burgo, Antolín», debe decir: «López de Vicuña Sáenz del Burgo, Antolín».

En el Centro IFP «María Pilar Ruiz Liñares», de Madrid; en la asignatura de «Inglés», donde dice: «Garcé Ollas, María Teresa», debe decir: «Garcé Ollas, María Teresa».

En la página 24949, en el Centro «Escuelas Industrias Lácteas», de Madrid; en la asignatura de «Tecnología Agraria», donde dice: «Cubillo Saadebra, Antonio», debe entenderse anulada esta adscripción por no ser funcionario de carrera.

En el Centro «Francisco Franco», de Málaga; en la asignatura de «Lengua», donde dice: «Santos Cabezudo, Francisco», debe decir: «Santos Cabezuelo, Francisco». En la asignatura de «Formación Humanística», donde dice: «Nieto Martín, José», debe decir: «Nieto Martínez, José». En la asignatura de «Matemáticas», donde dice: «Abad de la Vega, Fernando», debe decir: «Abad de Vega, Fernando».

En la página 24950, el Centro «Virgen del Pino», de Las Palmas; en la asignatura de «Inglés», donde dice: «Pérez Ravela, Fabián», debe decir: «Pérez Ravelo, Fabián».

En la página 24952, el Centro «Onésimo Redondo», de Valladolid; en la asignatura de «Matemáticas», donde dice: «González Justo, Santiago», debe decir: «González Justo, Pedro». En la asignatura de «Tecnología del Metal», donde dice: «San José Sacristán, María Angeles», debe decir: «San José Sacristán, Miguel Ángel».

En el Centro «Baturralde», de Guernica (Vizcaya); la denominación del Centro debe ser: «Barrutialde». Donde dice: «Ciencias Naturales», debe decir: «Matemáticas».

En la página 24953, en el Centro «Virgen del Pilar», de Zaragoza; en la asignatura de «Lengua», donde dice: «Carnicero Aragonés, Salvador», debe decir: «Carnicero Aragonés, Francisco Javier». En la asignatura de «Tecnología de Automoción», donde

dice: «Ezpeleta Morente, Víctor Andrés», debe decir: «Ezpeleta Morente, Vicente Andrés».

ANEXO II

Escala «B»

En la página 24954, en el Centro IFP «Francisco Franco», de Almería; en la asignatura de «Prácticas del Metal», donde dice: «Parrado Peña, Cristóbal», debe decir: «Parralo Peña, Cristóbal».

En el Centro IFP «Mira de Gredos», de Avila; en la asignatura de «Prácticas Administrativas y Comerciales», donde dice: «Espadero Ceruello, Enriqueta», debe decir: «Espadero Cervello, Enriqueta».

En la página 24955, en el Centro IFP «Virgen del Lluch», de Palma de Mallorca (Balears); en la asignatura de «Prácticas de Automoción», donde dice: «Frau Oliver, Antón», debe decir: «Frau i Oliver, Antón».

En el Centro «Hostelería Junípero Serra», de Palma de Mallorca (Balears); en la asignatura de «Prácticas de Hostelería y Turismo», donde dice: «Martorell Femenias, Pedro», debe entenderse adscrito a «Prácticas Administrativas y Comerciales».

En el Centro IFP «San Severiano», de Cádiz; en la asignatura de «Prácticas de Electricidad», donde dice: «Fabra Gallego, Juan José», debe decir: «Fabra Gallego, Juan Jesús».

En la página 24957, donde dice: IFP «Virgen del Camino», de Ponferrada (León), debe decir: IFP «Virgen de la Encina», Ponferrada (León).

En la página 24958, en el Centro IFP «Virgen de la Paloma», de Madrid; en la asignatura de «Prácticas de Electricidad», donde dice: «Aguilar Albos, Juan», debe decir: «Aguilar Albor, Juan»; donde dice: «Sanz Lacambra, Enrique», debe decir: «Martínez Mesas, Angel». En la asignatura de «Prácticas de Electrónica», donde dice: «Martínez Mesas, Angel», debe decir: «Sanz Lacambra, Enrique».

En la asignatura de «Prácticas de Construcción», donde dice: «Barrio Fernández, Julio del», debe decir: «Barrio Fernández, Julián del». En la asignatura de «Prácticas de la Madera», donde dice: «Fernández Escudero, Luis», debe decir: «Fernández Escudero, Luis». En la asignatura de «Prácticas Sanitarias», donde dice: «Hermosilla Martínez, José», debe decir: «Hermosilla Martínez, José Luis». En la asignatura de «Prácticas de Artes Gráficas», donde dice: «Miguel Sanabria, Felipe del», debe decir: «Miguel Sanabria, Felipe del»; donde dice: «Peñaranda Vela, J. Manuel», debe decir: «Peñaranda Vela, Juan Manuel». En la asignatura de «Prácticas de Delineación», donde dice: «Casado de los Ríos, Rafael», debe decir: «Casado de los Ríos, Rafael»; donde dice: «Prácticas Administrativas Administrativas», debe decir: «Prácticas de Automoción».

En el Centro «María Pilar Ruiz Liñares», de Madrid; en la asignatura de «Prácticas Administrativas», donde dice: «García de Leani de la Torre, María Pilar», debe decir: «García de Leaniz y de la Torre, María Pilar».

En el Centro IFP «Barajas», de Madrid; en la asignatura de «Prácticas de Automoción», donde dice: «Arenas de la Fuente, José Luis», debe entenderse anulada esta adscripción por no ser funcionario de carrera.

En la página 24959, en el Centro IFP «Francisco Franco», de Málaga; en la asignatura de «Prácticas de Electricidad», donde dice: «Perles San, Juan», debe decir: «Perles Sau, Juan Antonio». En la asignatura de «Prácticas de Hostelería y Turismo», donde dice: «Fernández Alba, Jorge», debe decir: «Fernández Alba, Jorge Valentín». En la asignatura de «Prácticas de Delineación», donde dice: «Briales Gros, Carlos», debe decir: «Briales Gross, Carlos»; donde dice: «Portales Maldonado, Juan», debe decir: «Portales Maldonado, Juan».

En la página 24960, en el Centro «Virgen del Pino», de Las Palmas; en la asignatura de «Prácticas del Metal», donde dice: «Hernández Marrer, Félix José», debe decir: «Hernández Marrero, Félix José».

En la página 24961, en el Centro IFP «Virgen del Espino», de Soria; en la asignatura de «Prácticas de Automoción», donde dice: «Ortega Montoya, José», debe decir: «Ortega Montoya, José»; donde dice: «Pascual Peña, Emilio», debe decir: «Pascual Peña, Emiliano».

ANEXO III

Deberá entenderse completado en la forma siguiente:

Escala «A»:

En la asignatura de «Matemáticas»: Tardío Ballo, Salvador.

En la asignatura de «Tecnología Electrónica»:

Soto Martos, Andrés.

Aibaladejo Martínez, José Luis.

Escala «B»:

En la asignatura de «Prácticas de Electricidad»: Conde Rey, Luis.

En la asignatura de «Prácticas de Delineación»: Sánchez Cascales, Francisco.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

13716 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, relativa a revisión de oficio del acto administrativo de admisión de doña María Soledad Bugallo Petit a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 23 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre) se acordó la suspensión del nombramiento como Profesora titular de Escuela Universitaria de doña María Soledad Bugallo Petit, ordenando se procediera a la tramitación de la anulación del acto administrativo de admisión a las pruebas de idoneidad utilizando el procedimiento de revisión que señala el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cumplido el trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y habiendo solicitado y obtenido el dictamen preceptivo a que se refiere el artículo 123 del Reglamento del Consejo de Estado, en el que se ha apreciado se infringe de manera manifiesta la disposición transitoria novena, 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ya que en fecha 10 de julio de 1983 no estaba desempeñando en Escuela Universitaria ninguna de las categorías docentes que en la misma se señalan para poder participar en las correspondientes pruebas de idoneidad.

Esta Secretaría de Estado, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Estado favorable a la revisión de oficio del acto de admisión a las pruebas de idoneidad de doña María Soledad Bugallo Petit y estimando que en el acto administrativo objeto de revisión se cumplen los requisitos que se determinan en el artículo 110, 2, de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto revocar de oficio el acto administrativo de admisión de doña María Soledad Bugallo Petit a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y, en consecuencia, dejar nulo y sin efecto el nombramiento de Profesora titular de Escuela Universitaria de fecha 5 de marzo de 1985 de doña María Soledad Bugallo Petit, así como nula y sin efecto cualquier situación que pudiera derivarse de la errónea admisión a las citadas pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

13717 *RESOLUCION de 22 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica error padecido en la de 14 del mismo mes, sobre nombramiento de doña Rosario Sola Farre para puesto de trabajo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

Ilmo. Sr.: Padecido error en la Resolución de esta Secretaría de Estado de 14 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 21), se procede a la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, línea cuarta de la página 18099, donde dice: «Número de Registro de Personal T011N07A0193P, Jefa del Gabinete...», debe decir: «T011N07A0193P, para el puesto de valoración y transferencia de tecnología, en el Gabinete de Estudios de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director del Gabinete Técnico de esta Secretaría de Estado.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

13718 *ORDEN de 27 de mayo de 1986 por la que se resuelve concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, convocado por Orden de 4 de abril de 1986.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de provisión normal entre funcionarios del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos por Orden de 4 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 87 de 11 de abril).

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1984 y en el Reglamento Orgánico del citado Cuerpo aprobado por Decreto 2127/1967, de 19 de agosto, ha resuelto:

Primero.-Adjudicar la vacante del aeropuerto de Madrid/Barajas a don Fernando Beitia Baldajos, con número de Registro de Personal A06TC0057, y destino anterior en el aeropuerto de Tenerife/Norte.

Segundo.-Declarar desierta, por falta de solicitudes, la vacante del aeropuerto de Melilla.

El funcionario que ha obtenido vacante en este concurso efectuará el cese en su anterior destino y la incorporación en el nuevo en los plazos reglamentarios establecidos.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV.-II.

Madrid, 27 de mayo de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

13719 *RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Dirección General de Administración Local, por la que se otorgan nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para las plazas que se citan.*

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 129.2, b), del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el 202.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos a favor de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Secretarios de primera categoría

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Torrenueva: Doña Alejandra Valentí Areizaga.

Interventores de Fondos

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés: Don Antonio Peiret de Antonio.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Arcos de la Frontera: Don José María Tena Maldonado.